



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RESOLUCIÓN No. 2890**

( 10 JUN. 2011 )

*"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la entidad MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, convocados a través de la Aplicación IV de la Convocatoria N° 001 de 2005"*

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC**

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

**CONSIDERACIONES**

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil debería procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

En virtud de esa competencia y luego de superar varios obstáculos e inconvenientes derivados de los cambios en la legislación y de las órdenes expedidas por autoridades judiciales que incidieron en el normal desarrollo del proceso de Convocatoria 001 de 2005, la CNSC procede a expedir las listas de elegibles contenidas en el presente acto administrativo.

En observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Carta Magna y en el artículo 3° del C.C.A y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos de que trata la parte resolutive del presente Acto Administrativo; con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 77 del 26 de marzo de 2009, se conforman las listas de elegibles en estricto orden de mérito con los resultados de las pruebas aplicadas en el marco de la Convocatoria 001 de 2005.

Una vez sea (n) provisto (s) definitivamente el (los) empleo (s) para el (los) cual (es) se conforma (n) lista (s) de elegibles por medio del presente acto administrativo y, en el evento que agotada la lista respectiva, se verifique que quedaron vacantes por proveer, se procederá a declarar desierto el concurso de las mismas y su provisión definitiva se realizará con fundamento en lo establecido en el parágrafo del artículo 30° y el artículo 7° del Decreto 1227 de 2005.

En mérito de lo expuesto, en sesión del 07 de Junio de 2011, los Comisionados, por unanimidad, aprobaron la generación y publicación de listas de elegibles de la aplicación IV de la Convocatoria 001 de 2005, razón por la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Conformar la lista de elegibles para proveer (1) vacante(s) del empleo señalado con el No. 8597, ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Cargo</b>	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 3124 - 18
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.
<b>Numero OPEC</b>	8597

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	70.62400000	C	42068455	MIRIAM DE JESUS PARRA GARCIA
2	67.43400000	C	52154777	CLAUDIA NUBIA RODRIGUEZ MORA
3	67.40500000	C	51880639	MARIELA PALACIO SIERRA
4	67.36200000	C	79756840	SERGIO JOSUE NEISA MEDINA
5	66.65300000	C	39732570	MYRIAM PAOLA ROJAS SALCEDO
6	65.80100000	C	51772302	DORIS JANETH HERNANDEZ RIOS
7	63.06800000	C	1032371803	LEONELA YIZETH VARELA ARANGO
8	62.74100000	C	1094880352	RUBEN DARIO VALENCIA CANO
9	60.91600000	C	80181061	JOHN FABIAN MARTIN MORA
10	59.68700000	C	35354183	CAROLINA FONSECA BARON

**ARTÍCULO 2.** Conformar la lista de elegibles para proveer (1) vacante(s) del empleo señalado con el No. 8613, ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Cargo</b>	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 3124 - 12
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.
<b>Numero OPEC</b>	8613

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	72.09400000	C	20533431	LUZ AMANDA PADILLA ROJAS
2	68.17600000	C	7698154	JOSE DELIO CASTAÑEDA ROJAS
3	63.72100000	C	53010111	OLGA LUCIA AGUDELO SALAMANCA

**ARTÍCULO 3.** Conformar la lista de elegibles para proveer (2) vacante(s) del empleo señalado con el No. 18214, ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.



<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Cargo</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 4044 - 17
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.
<b>Numero OPEC</b>	18214

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	75.46200000	C	79431442	HERALDO ENRIQUE SARMIENTO ROJAS
2	70.07900000	C	79953744	GIOVANNI ARTURO AMAYA
3	70.05400000	C	79974272	EDGAR ALARCON VILLA
4	63.58800000	C	52011370	VERONICA CHAPARRO VEGA
5	62.42400000	C	1030521704	JULY PAOLA CORREA AREVALO
6	59.40900000	C	79958964	FABIAN ANDRES SAAVEDRA LOPEZ

**ARTÍCULO 4.** Conformar la lista de elegibles para proveer (1) vacante(s) del empleo señalado con el No. 22749, ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Cargo</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 4044 - 17
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.
<b>Numero OPEC</b>	22749

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	67.20700000	C	53113813	DEICY OMAIRA CESPEDES GUTIERREZ
2	61.82700000	C	52519276	GLORIA JANNETH PAEZ PIEDRA
3	61.11400000	C	52635624	OLGA YADIRA LOZANO GALINDO

**ARTÍCULO 5.** Conformar la lista de elegibles para proveer (9) vacante(s) del empleo señalado con el No. 49666, ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Cargo</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 4044 - 13
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.
<b>Numero OPEC</b>	49666

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	73.24600000	C	93389645	CARLOS ALBERTO MURCIA MORENO
2	72.75800000	C	39549145	LUCIA ANGEL LANCHEROS

3	72,48900000	C	39658484	ASTRID GONZALEZ LOPEZ
4	72,45000000	C	80054645	EDWIN RENE QUIÑONES MALAVER
5	71,34200000	C	52970848	SANDRA BENILDA CUCAITA ALVAREZ
6	70,81500000	C	79581386	JAVIER IGNACIO FLECHAS BECERRA
7	68,54900000	C	6767338	JAVIER VALENCIA CONTRERAS
8	65,80100000	C	1022936861	MIGUEL ANGEL CRUZ CASALLAS
9	65,73800000	C	79705785	HUGO YEZID GORDILLO GONGORA
10	65,73100000	C	52112975	YACKELINE AMPUDIA MARQUEZ
11	65,35700000	C	11510286	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ SANCHEZ
12	63,93800000	C	80057025	JERNEY JOAQUIN CELIS VIVAS
13	62,88600000	C	80235682	MIGUEL ANGEL MORENO DIAZ
14	62,87300000	C	53048400	ANGELA PINZON DAZA
15	60,99600000	C	80178177	GERMAN GIOVANNI GARCIA ORTIZ
16	57,90800000	C	53134056	LEIDY VIVIANA ROJAS POVEDA
17	57,88600000	C	80878331	JOHNNY JAIR ROJAS DUCUARA
18	57,44800000	C	53165511	DIANA NATALY SANCHEZ GONZALEZ
19	56,99100000	C	51798778	MYRIAM JEANET SARMIENTO GUTIERREZ

**ARTÍCULO 6.** Conformar la lista de elegibles para proveer (1) vacante(s) del empleo señalado con el No. 53648, ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Cargo</b>	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 3124 - 12
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.
<b>Numero OPEC</b>	53648

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	67,57400000	C	51978766	ARALY QUICENO ROA
2	59,88700000	C	52663798	YANITH MARCELA VELASQUEZ RODRIGUEZ

**ARTÍCULO 7.** Conformar la lista de elegibles para proveer (1) vacante(s) del empleo señalado con el No. 53653, ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la Convocatoria No. 001 de 2005.

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
<b>Cargo</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 4044 - 18
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.
<b>Numero OPEC</b>	53653

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	71,24100000	C	6775663	LUIS REINALDO BUSTOS PINEDA
2	63,74800000	C	1026257981	LEIDY MARCELA BELTRAN GONZALEZ

**ARTÍCULO 8.** El servidor que sea nombrado con base en la lista de elegibles de que trata la presente Resolución, deberá cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49 y 50 del Decreto 1950 de 1973, en concordancia con los artículos 4 y 5 de la Ley 190 de 1995, corresponde a la entidad nominadora, antes de efectuar nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos.

**ARTÍCULO 9.** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 10.** De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

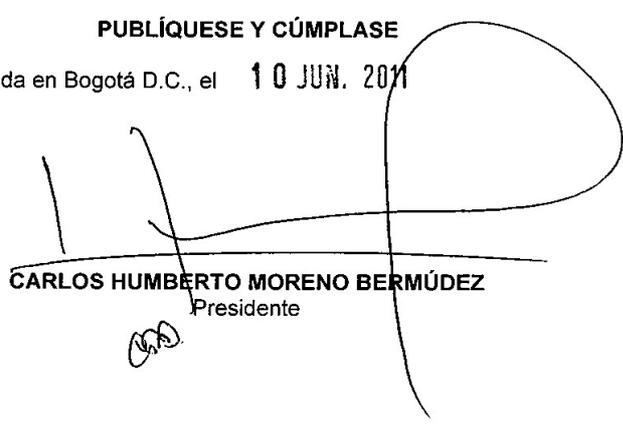
**ARTÍCULO 11.** En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles al participante en el concurso o proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

**ARTÍCULO 12.** Las listas de elegibles conformadas a través del presente acto administrativo tendrán una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 31° de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 13.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 10 JUN. 2011

  
**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**  
Presidente

Elaboró: Grupo Listas de Elegibles.  
Revisó: Marcela Correa Bustos.